

**AUTORIZA TRASLADO DE LA FERIA LIBRE
ITINERANTE N° 8 "EINSTEIN PONIENTE" A
AV. EINSTEIN PONIENTE**

RECOLETA,

10 SET. 2024

N° 3812

RESOLUCION N° / 2024

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La necesidad de trasladar la Feria Libre Itinerante N°8 "Einstein Poniente", toda vez, que se cumplieron los plazos de instalación en la calle Einstein. Y considerando que los vecinos de la calle Maipo y los trabajadores de la Feria Libre, ya fueron informados de la fecha de itinerancia de la Feria Libre.
3. Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a doña Kemeny Meneses Mateluna en calidad de Secretaria Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÉSE, a contar del día 28 de septiembre de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024, el traslado de la Feria Libre Itinerante N°8 "Einstein Poniente", desde calle Maipo, hacia Av. Einstein entre Coronel del Canto hasta Campino. Lo anterior según lo detallado en el artículo N°29 de la Ordenanza Municipal N°80 de fecha 29 de diciembre del año 2022.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y, una vez hecho a archivo.



**KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

GLC / LGQ / JOD

222 3846